

VISTO

El recibo 0002-00000005 de Mariana Teresita Ferreyra; y

CONSIDERANDO

que este recibo corresponde al desarrollo de un micrositio de colección
“Memoria de mi Plaza” de la Secretaría de Extensión;
que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR el pago del recibo 0002-00000005 de Mariana Teresita Ferreyra de por la suma de \$ 4000,00 (cuatro mil con 00/100), por realización de un micrositio de colección “Memoria de mi Plaza” de la Secretaría de Extensión

ARTÍCULO 2º. Dichas erogaciones serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos de la Secretaría de Extensión de la Facultad.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, **12 MAY 2017**
RESOLUCIÓN Nº **487**
e.s.



Cra Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades